

Precisa Sener datos de Plan Quinquenal de gasoductos 2015-2019 (El Financiero 22/10/15)

Precisa Sener datos de Plan Quinquenal de gasoductos 2015-2019 (El Financiero 22/10/15) Jueves, 22 de octubre de 2015 La Secretaría de Energía (Sener) precisó que la reducción de 28.7 por ciento en la inversión del Plan Quinquenal de Gasoductos 2015-2019 publicada por El Financiero el pasado lunes, basada en un reporte de Accival casa de Bolsa de Banamex, contiene información incompleta. La Sener explicó que el reporte citado infiere -con información incompleta-, que el Plan Quinquenal de Gasoductos 2015-2019 contempla una inversión 3 mil 900 millones de dólares menor respecto de lo estipulado por el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018. El reporte también menciona que los recortes se deben a las siguientes dos causas: la ausencia de metas en cinco gasoductos, y la reclasificación de dos gasoductos como no estratégicos. Al respecto, la Secretaría de Energía precisó que: 1. El Plan Quinquenal no reduce la inversión prevista en el PNI 2014-2018. Las inversiones por 9 mil 700 millones de dólares del Plan Quinquenal están incluidas en los 13 mil 600 millones de dólares previstos en el PNI 2014-2018. 2. El PNI 2014-2018 incluye 17 gasoductos y el proyecto de suministro a Baja California Sur de gas natural licuado o gas natural comprimido por embarcaciones. Dicho proyecto de suministro a Baja California Sur no fue clasificado como estratégico por la Sener, ya que no está definido como un gasoducto; no obstante su licitación ya está en curso por parte de CFE. 3. El Plan Quinquenal deriva de la nueva Ley de Hidrocarburos y contiene dos tipos de gasoductos: los estratégicos y los de cobertura social. Estos son determinados e instruidos por la Sener y desarrollados mediante licitación pública internacional. La Ley de Hidrocarburos también prevé el desarrollo de proyectos comerciales que podrán ser desarrollados por las empresas productivas del Estado (Pemex o CFE) o particulares a su cuenta y riesgo, mediante permiso de la CRE. Este es el caso de los gasoductos Mérida-Cancún, y Ehrenberg-San Luis Río Colorado, incluidos en el PNI 2014-2018 y cuyas metas continúan conforme a dicho Programa. Estos proyectos no fueron clasificados como estratégicos, pues no cumplen con las características establecidas en la Ley. 4. El gasoducto Nueces - Brownsville es el primer segmento del proyecto Sur de Texas-Tuxpan determinado como estratégico por Sener y contenido en el Plan Quinquenal, por lo que continúa su desarrollo por la CFE. La CFE optó por dividir en dos segmentos, y por ende en dos licitaciones el proyecto Sur de Texas-Tuxpan: Nueces-Brownsville, y Brownsville/Matamoros-Tuxpan, lo cual es común en un ducto de esta longitud y características- Otro ejemplo de esto es Los Ramones. 5. El proyecto Transístmico, ahora denominado Transoceánico por Pemex, incluye dos poliductos de naftas (gasolinas naturales) y propano, además de un gasoducto que irá de Jáltipan, Veracruz, a Salina Cruz, Oaxaca. Los poliductos de naftas y propano no forman parte del Plan Quinquenal por no tratarse de gasoductos. El gasoducto de Jáltipan-Salina Cruz sí está incluido en el Plan Quinquenal en su carácter de estratégico y Pemex fue instruido por la Sener para desarrollarlo mediante licitación pública internacional el 16 de diciembre de 2014.